



- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
- Sobre la base de nuestra revisión y otras pruebas efectuadas no han llegado a nuestro conocimiento, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en la orden del día de las juntas generales, propuestas de renovación de los administradores y renunciaciones sobre la gestión de administradores que nos hicieren pensar que deben ser informadas a Ustedes.

Atentamente,

*Daniel Tomalá*  
Daniel Tomalá  
COMISARIO

